



Financiado por
la Unión Europea

PROGRAMA EUROCLIMA+

SECTOR DE GESTIÓN DEL AGUA CON UNA PERSPECTIVA DE RESILIENCIA URBANA

INFORME DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS CON PREFORMULACIÓN DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

EUROCLIMA+ es un programa de carácter regional, financiado por el Instrumento de Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea sobre el periodo 2016-2020, cuyo objetivo general es contribuir a la sostenibilidad ambiental y el desarrollo resiliente al cambio climático en dieciocho países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Con EUROCLIMA+, la Unión Europea contribuye en estos países a la implementación de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París, surgidos en el marco de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y materializados por las Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC).

El sector “Gestión del agua con una perspectiva de resiliencia urbana” fue elegido como particularmente relevante para el desarrollo sostenible de la región, en particular en su potencial contribución a la adaptación de los países de la región al cambio climático. Con el fin de maximizar el impacto y valor añadido del programa y evitar la dispersión de acciones, se decidió de común acuerdo con los países miembros durante los diferentes talleres que se organizaron sobre este sector, centrar los esfuerzos en el mejoramiento de la gestión integral de los recursos hídricos así como de los servicios de agua potable para garantizar un abastecimiento sostenible de zonas urbanas particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático. Asimismo, el objetivo general de Euroclima+ a través de los proyectos del sector es de mejorar el acceso de las poblaciones más vulnerables al agua potable aumentando su disponibilidad y de garantizar la calidad de los recursos hídricos para reducir los impactos negativos en la salud y el medio ambiente.

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), como líder del sector, juntamente con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), son las agencias delegadas por la Comisión Europea para la gestión del sector de Gestión del Agua en una perspectiva de resiliencia urbana.

En este marco, el 15 de junio 2018 se publicó la convocatoria para la presentación de manifestaciones de interés con preformulación de proyectos (Anexo 1), cuyo plazo finalizó el 10 de

septiembre de 2018. El objeto de dicha convocatoria fue identificar iniciativas que contribuyan a mejorar:

- la política pública en el sector del agua a diferentes niveles (gestión integrada de los recursos hídricos, política de abastecimiento, marco reglamentario y gobernanza...);
- la sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua potable en aproximadamente 4 - 7 ciudades de América latina vulnerables a los impactos del cambio climático, a través de actividades de asistencia técnica, proyectos pilotos o diseño de infraestructuras.

La convocatoria de acciones diseñada al efecto consideró la presentación de iniciativas con una duración máxima de tres años y un presupuesto entre 500.000 y 1.500.000 €.

Para la gestión de esta convocatoria se establecieron tres etapas consecutivas:

- Etapa 1: Fase de precalificación de propuestas y no-objeción de los Puntos Focales Nacionales.
- Etapa 2: Fase de preselección: elaboración de una lista corta de entidades invitadas a formular propuestas de proyecto completas.
- Etapa 3: Fase de selección final a partir de los documentos de formulación completa.

A la fecha de elaboración de este informe, las dos primeras etapas de la convocatoria ya han concluido, habiéndose consensuado entre las agencias implementadoras del sector una lista corta de entidades que serán invitadas a formular una propuesta completa de proyecto.

En este informe se presentan por tanto los resultados del ejercicio de sistematización de las dos primeras etapas de la convocatoria de proyectos.

ETAPA 1. FASE DE PRECALIFICACIÓN Y NO-OBJECCIÓN DE LOS PUNTOS FOCALES NACIONALES

1.1 Contexto

Según queda reflejado en el documento de convocatoria, los PFN asumieron un rol protagónico en esta etapa de gestión de la convocatoria, siendo responsables de:

- Difusión de la convocatoria en sus respectivos países.
- Recepción y precalificación de las notas de concepto enviadas por los solicitantes (sean nacionales o entidades regionales que impliquen a su país como beneficiario de la misma).
- Emisión de cartas de “no objeción” para aquellas propuestas consideradas prioritarias para el país, garantizándose la coherencia de las mismas con las estrategias, políticas y planes nacionales en materia de cambio climático.

Con objeto de cumplir con los requisitos de transparencia, se solicitó a los Punto Focales Nacionales que facilitasen a las agencias implementadoras un informe descriptivo del proceso nacional de precalificación y emisión de las cartas de no objeción. En el mismo, cada Punto Focal Nacional debía documentar el procedimiento de selección seguido (incluyendo los criterios de valoración utilizados).

Para facilitar dicho trabajo, las agencias implementadoras enviaron a los PFN el documento “Orientaciones para la elaboración del informe de la fase de precalificación de propuestas por los Puntos Focales Nacionales”¹. Dicho documento establecía un índice (de carácter orientativo) sobre los contenidos mínimos que el informe de los Puntos Focales Nacionales sobre el proceso de precalificación de proyectos y emisión de cartas de no objeción podría contener, estableciéndose tres elementos clave de análisis:

- Procedimiento de difusión y gestión de la convocatoria.
- Proceso de valoración y precalificación.
- Resultados del proceso precalificación.

Según recogen las bases de la convocatoria, el correo electrónico aguaurbana@euroclimaplus.org fue el canal de comunicación a través del cual las instituciones interesadas en participar en esta convocatoria de proyectos pudieron requerir aclaraciones a las agencias implementadoras. Una vez expirado el plazo establecido para presentar preguntas, se elaboró un documento que sistematizó las respuestas dadas a las dudas planteadas (Anexo 2). Dicho documento fue publicado en la web del programa EUROCLIMA+.

Asimismo, las agencias implementadoras organizaron, el 14 de agosto del 2018, un webinar cuyo objetivo principal fue recordar a los PFN designados por el programa EUROCLIMA+ el proceso de precalificación y el procedimiento para emitir las cartas de no-objeción. Durante el mismo se dió respuesta a las preguntas o dudas que hubieran surgido a este respecto (Anexo 3).

¹ Documento incluido en las bases de la convocatoria, Anexo 1.

A continuación, se presentan los resultados del ejercicio de sistematización de los informes de los PFN.

De los 18 países participantes en el programa EUROCLIMA+, se recibieron propuestas de todos con la excepción de Venezuela, que no remitió el informe de la fase de precalificación de propuestas. Tampoco se recibieron notas conceptuales de proyecto en las cuales estuviesen involucradas instituciones venezolanas (ya fuese como solicitante principal o como co-solicitante). La ausencia de Venezuela se puede explicar por la situación política del país en ese periodo.

1.2 Procedimiento de difusión y gestión convocatoria

Tanto la difusión de la convocatoria como la entrega de la documentación necesaria con la información de la convocatoria en cada país fueron realizadas en todos los casos por los Puntos Focales Nacionales del programa EUROCLIMA+. Los medios empleados para la difusión fueron fundamentalmente:

- Publicación en la web de la institución a la que pertenece el/los PFN EUROCLIMA+, y también en sus redes sociales.
- Publicación en webs oficiales de instituciones rectoras a nivel nacional (sector agua, medio ambiente, cambio climático).
- Difusión de la información sobre la convocatoria por medio de las vías de correo electrónico pertinentes.
- Envío directo de información y llamadas telefónicas a instituciones consideradas potencialmente interesadas: entidades locales y empresas públicas de gestión del agua principalmente.
- Organización de reuniones públicas de información y talleres sobre el proceso de la convocatoria.
- Incitaciones a visitar al sitio Web del programa Euroclima+.

Además, los PFN quedaron disponibles para contestar las preguntas y solicitudes de las entidades interesadas sobre el proceso de la convocatoria.

1.3 Proceso de valoración y precalificación

La descripción del proceso de precalificación reflejada en los informes de los PFN ofrece distintos niveles de detalle según los países. Si bien, cabe destacar la labor y el esfuerzo realizado por los PFN en esta etapa, que contribuye a un mayor alineamiento de las propuestas precalificadas con las prioridades nacionales y en consecuencia a un mayor respaldo de las iniciativas por parte del gobierno.

Tras el análisis de las informaciones disponibles, se considera pertinente incidir en lo siguiente:

- El proceso de valoración de las fichas de pre-formulación de los proyectos fue dirigido en un 100% de los casos por instituciones a las cuales pertenecen los PFN. En la mayoría de los países se crearon comités de evaluación en los cuales, además de los PFN, participaron instituciones rectoras nacionales en la temática (siempre asegurando que la participación de dichas instituciones no provocase conflictos de interés). En esos comités también participaron, en varios casos, expertos en el tema de gestión del agua y preservación de los recursos hídricos.
- Todo los informes remitidos por los PFN, con excepción de Panamá, indicaban los criterios de análisis y selección de las propuestas. En 25% de los informes, la matriz de valoración detallada de todas las manifestaciones de interés recibidas por el PFN estaba adjunta. En general estaba alineada con la matriz utilizada por las agencias en la fase siguiente.
- El criterio “*Contribución de la propuesta a la consecución de los NDC del país*” ha sido aplicado en 30% de los procesos implementados por los PFN. Pero el criterio de alineamiento con las políticas y prioridades nacionales ha sido tomado en cuenta en 50% de los países. Estando el objetivo específico del programa EUROCLIMA+ centrado en el apoyo a los países de América Latina a la implementación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), la inclusión de estos criterios en el proceso de validación y precalificación de propuestas por los PFN podría haber sido aún más determinante a la hora de otorgar las cartas de no objeción.

Después del proceso de selección, se emitieron las cartas de no objeción. La firma de las cartas, en principio una tarea de los PFN, podía ser delegada a otra entidad en caso de posible conflicto de interés. En efecto, en cinco países el proceso de emisión de las cartas de no objeción fue delegado por el PFN a un representante de una institución alterna: Paraguay, Costa Rica, Bolivia, Chile, y Uruguay.

El análisis de los informes enviados por los PFN permitió revelar excepciones en este proceso en cinco casos, que fueron claramente justificadas:

- En Costa Rica, las propuestas lideradas por o incluyendo el PFN técnico fueron evaluadas por el PFN político. Sin embargo, en el informe se justifica que el PFN técnico no participo en la evaluación de las propuestas que presentó, y que no firmó las cartas asociadas a estas propuestas.
- En Panamá, el PFN pertenece al Ministerio del Ambiente, y firmo una carta de no objeción de una propuesta liderada por la CONAGUA, de la cual el Ministerio del Ambiente es un miembro.
- Para México, una propuesta validada está liderada por una entidad que es un órgano desconcentrado de la CONAGUA, la cual está relacionada con la SEMARNAT, ministerio de pertenencia del PFN que firmó la carta de no objeción. Se consideró que en este caso, la relación del PFN con la propuesta de proyecto estaba bastante lejana, de tal manera que no afectaba la transparencia del proceso. Además, el informe enviado por el PFN es muy detallado y el proceso de precalificación parece haber sido riguroso y transparente.

- Para El Salvador, dos propuestas incluyeron al Ministerio de Agricultura y Recursos Naturales (MARN), al cual pertenece el PFN que firmó las cartas de no objeción.
- Finalmente, en Argentina, también se presentó una propuesta en la cual el MARN es entidad asociada, y también es la institución a la cual pertenece el PFN que firmó la carta de no objeción.

De ese proceso se puede concluir que globalmente, el mayor involucramiento de los PFN del programa en el marco de la convocatoria de “Gestión del agua en una perspectiva de resiliencia urbana” fue muy positivo con respecto a la mejora de la comunicación entre los PFN y las agencias implementadoras y de la comprensión por los PFN del proceso de selección de propuestas.

Los puntos que se podrían mejorar son:

- La difusión de la información sobre la convocatoria en algunos países,
- El mecanismo de delegación de la emisión de cartas de no objeción,
- En algunos casos, la definición de los criterios de selección,
- La inclusión del alineamiento con las NDCs del país como criterio discriminante.

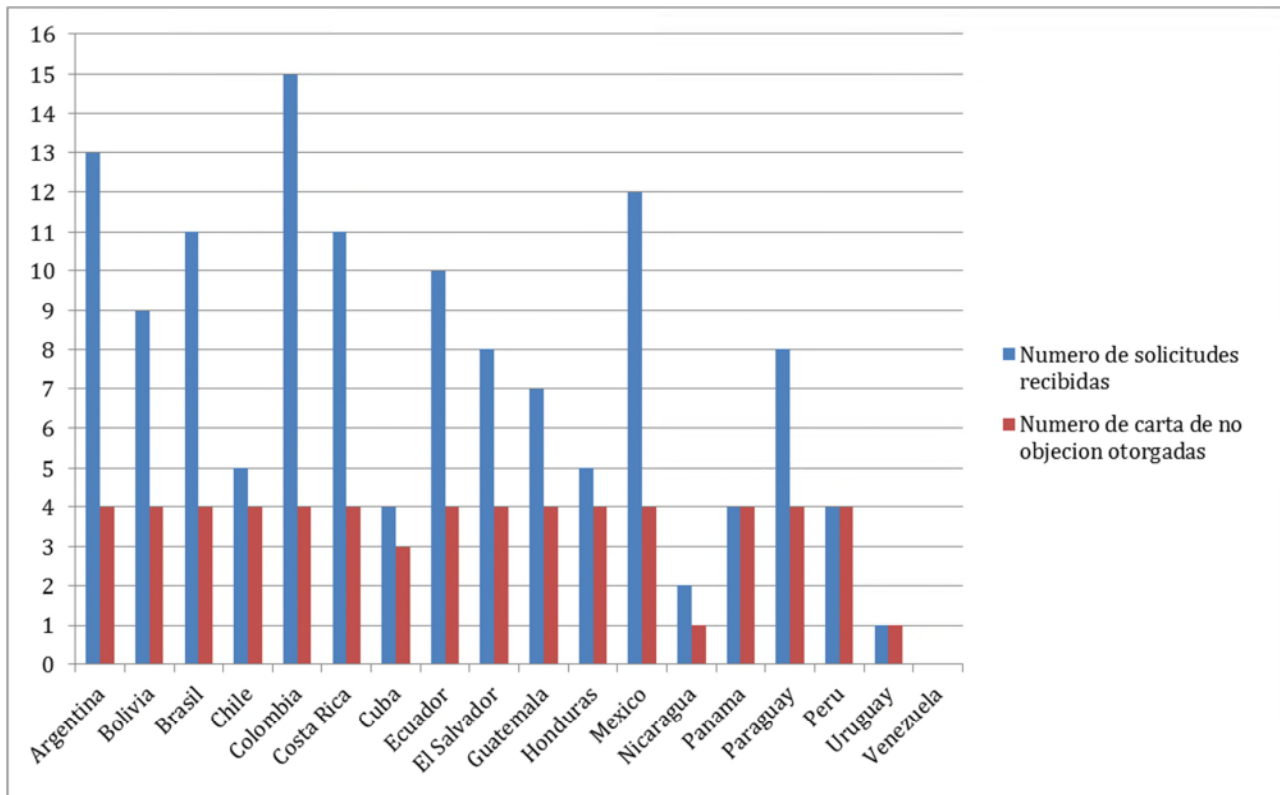
1.4 Resultados del proceso de precalificación

Los comités encargados de la valoración y precalificación de las propuestas de proyecto recibieron un total de **129 solicitudes de “no objeción”** por parte de instituciones interesadas en participar en la convocatoria de proyectos.

Tras el proceso de valoración y precalificación de dichas solicitudes (realizado por los comités de evaluación compuestos en cada país para este cometido), un total de **61 cartas de “no objeción” fueron emitidas.**

El acceso de entidades elegibles a la información sobre la convocatoria y sobre sus modalidades y requerimientos es clave para que se pueda desarrollar un proceso competitivo y de selección entre varias propuestas. En ese sentido, se pudo observar (cf Figura 1) diferencias notables entre los países. En algunos de ellos, se recibieron un número elevado de propuestas a seleccionar (como Colombia, Argentina, México, Brasil y Costa Rica), de lo cual se puede concluir que la difusión de la información fue bastante larga y que hubo un proceso efectivo de selección. En otros países al revés, según los datos comunicados, casi no se recibieron más propuestas que el número de propuestas autorizadas por país, así que no parece haber sido un proceso competitivo.

FIGURA 1. NÚMERO DE SOLICITUDES DE CARTAS DE NO OBJECCIÓN RECIBIDAS Y DE CARTAS EMITIDAS



ETAPA 2: FASE DE PRESELECCIÓN: ELABORACIÓN DE UNA LISTA CORTA DE ENTIDADES INVITADAS.

2.1 Contexto

Según lo establecido en las bases de la convocatoria, las entidades líderes de las propuestas que han obtenido las cartas de “no objeción” de los PFN, enviarán a las agencias implementadoras la documentación necesaria para participar en esta fase de la convocatoria. Se estableció como plazo límite para el envío el 10 de septiembre 2018.

Un total de **59 propuestas de proyecto fueron remitidas** dentro del plazo establecido. Cabe mencionar que dos propuestas de proyecto (una de Argentina y una de Paraguay) que, según los informes recibieron una carta de no objeción, no fueron enviadas por las entidades candidatas, ni por supuesto recibidas por las agencias implementadoras.

El **objetivo de esta fase** de la convocatoria era elaborar una lista corta de propuestas que podrían pasar a la fase de selección final, mediante los pasos siguientes:

1. Análisis de la **elegibilidad** de las propuestas recibidas (en función de los criterios establecidos en el documento de convocatoria).
2. **Evaluación técnica** de cada ficha de pre-formulación de proyecto elegible y valoración según criterios predefinidos.
3. Determinación conjunta entre la AFD y la AECID de las propuestas que podrán pasar a la fase de formulación completa, mediante una puntuación consensuada de las propuestas.
4. **Envío del informe de evaluación al grupo de trabajo sectorial** del componente, para su revisión.
5. **Publicación y notificación de los candidatos preseleccionados.**

AFD y AECID, las agencias encargadas de la implementación del sector, son las responsables de esta fase de la convocatoria.

2.2 Elegibilidad de las propuestas recibidas

Para la realización de dicho análisis se establecieron, a partir del documento de convocatoria de proyectos, los siguientes **criterios de exclusión (no elegibilidad)**:

1. La propuesta no está enmarcada en las prioridades de la convocatoria o la zona afectada por el proyecto no estaba presentada como vulnerable frente al Cambio Climático
2. La propuesta no está alineada con las estrategias, planes y/o programas comprendidos en las políticas públicas de ámbito regional, nacional y/o local (Criterio evaluado por la emisión de la CNO)
3. La propuesta no está liderada por una entidad elegible.
4. La propuesta no fue recibida en el plazo establecido en la convocatoria, antes del 10 de septiembre medianoche hora de París.

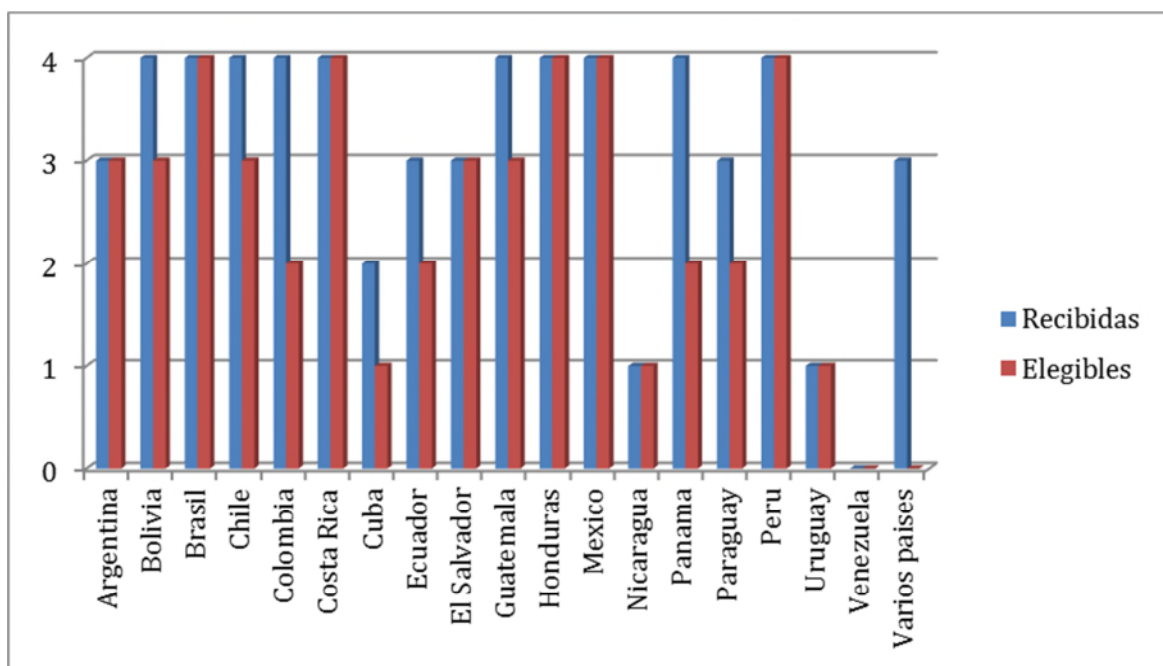
5. La propuesta no presenta todos los documentos requeridos en la convocatoria, particularmente las cartas de no objeción de los PFN de cada país donde se realizan las acciones.

AFD como líder del sector recibió 59 propuestas. Una vez verificada la elegibilidad de las mismas (mediante discusiones y acuerdo entre las agencias sobre la manera de aplicar los criterios de elegibilidad), AFD envió a AECID 47 propuestas, para revisión de su elegibilidad y su valoración técnica. De acuerdo entre las dos agencias, una propuesta de las 47 fue rechazada por falta de vínculo entre la problemática expuesta y el cambio climático.

La aplicación de los criterios de elegibilidad a las 59 propuestas recibidas arrojó los siguientes resultados:

- **12 de las propuestas recibidas (20%) no cumplían con los criterios de elegibilidad** reflejados en la convocatoria, siendo por tanto consideradas como “no elegibles” y excluidas de la fase de preselección. Un tercio de las propuestas excluidas (4) no cumplían con las líneas de acción prioritarias de la convocatoria. 3 (25%) estaban lideradas por instituciones no elegibles (ONG o empresas públicas). 5 propuestas excluidas (42%) no presentaban cartas de no objeción de los PFNs de todos los países donde se debía llevar a cabo la acción. Eso es el caso de las propuestas de ámbito binacional o regional que se presentaron. Una propuesta fue recibida fuera del plazo, en el día 14 de septiembre. 3 propuestas combinaban varios criterios de exclusión.
- **46 propuestas fueron consideradas como “elegibles” (80%), pasando por tanto a ser valoradas por las agencias implementadoras.**

FIGURA 2. NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS Y ELEGIBLES



2.3 Evaluación técnica de las fichas de preformulación de proyecto elegibles

Según establece la convocatoria de proyectos, era responsabilidad de las agencias implementadoras (AECID y AFD) la evaluación técnica de las fichas de preformulación de proyectos.

La evaluación de las fichas de preformulación, se llevó a cabo utilizando una ficha en la que se especificaban las puntuaciones de referencia para cada uno de los aspectos valorados, que se basaban en los criterios de elegibilidad y valoración de la convocatoria (Anexo 4). Cada agencia realizó el ejercicio de valoración de las fichas de preformulación de manera independiente.

Mientras la AFD había contratado a una experta externa para toda la fase de preparación de la convocatoria y de pre-selección de los proyectos, la AECID también consideró pertinente incorporar a su equipo evaluador a un experto en el sector que aportase un valor añadido a las capacidades técnicas ya existentes en el dicho equipo.

Una vez concluida la valoración de las propuestas elegibles realizada por cada una de las agencias implementadoras, se celebró (con fecha 10 de enero de 2019) una video conferencia (VC) en la cual participaron los equipos de AFD (de la sede en París) y AECID (oficina técnica de cooperación de Costa Rica y equipo en sede Madrid).

El objetivo de dicha videoconferencia fue:

- Intercambio detallado sobre cada propuesta y puesta en común de las valoraciones dadas por cada agencia a las 46 propuestas elegibles;
- Atribución de una puntuación final a cada proyecto, computada como la media aritmética entre las puntuaciones otorgadas por las dos agencias.
- Selección de las propuestas que pasarán a la fase de formulación de proyecto completo.

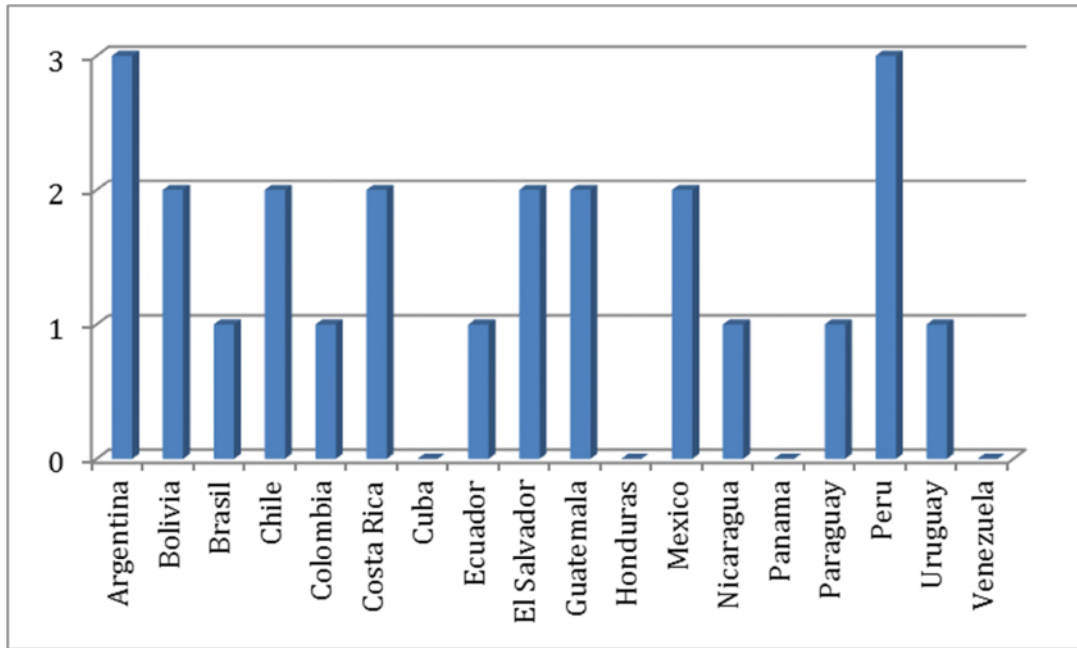
Las dos agencias pudieron intercambiar sobre su valoración de los criterios en cada propuesta, y los proyectos que tenían mayores diferencias de puntuación fueron revisados otra vez por cada agencia. Estas discusiones permitieron consensuar una puntuación final para cada proyecto mediante una segunda reunión por video-conferencia que se celebró en el día 15 de enero 2019, y asimismo fueron seleccionadas las propuestas que pasaron a la fase de formulación.

Como resultado del Comité de evaluación, **24 propuestas fueron seleccionadas para la segunda fase de selección** (Anexo 5). Las instituciones líderes de las fichas de preformulación preseleccionadas serán invitadas a elaborar un documento de formulación completo de proyecto.

Cabe mencionar el carácter local de los proyectos preseleccionados en el marco de la convocatoria de Gestión del agua. La mayoría de esos son proyectos de gestión del recurso hídrico a nivel de cuencas abastecedoras de ciudades.

Es importante destacar que 14 de los 18 países participantes en el programa EUROCLIMA+ están representados en la selección de las fichas de preformulación que pasarán a la fase de formulación completa de proyecto.

FIGURA 3 - NUMERO DE PROPUESTAS SELECCIONADAS EN LAS QUE PARTICIPA CADA PAÍS





Financiado por
la Unión Europea



ANEXOS

Anexo 1: Bases de la convocatoria de proyectos del sector de Gestión del agua en una perspectiva de resiliencia urbana, Programa EUROCLIMA+

Anexo 2: Sistematización de preguntas y respuestas remitidas por los interesados en participar en la convocatoria de proyectos

Anexo 3: Presentación webinar a los Puntos Focales Nacionales sobre el proceso de precalificación

Anexo 4: Ficha de valoración de propuestas

Anexo 5: Listado de fichas de pre-formulación seleccionadas para presentar documento de formulación completo